

Guayaquil, Abril 01 del 2008

Señores:
ACCIONISTAS DE MICROTELSA S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

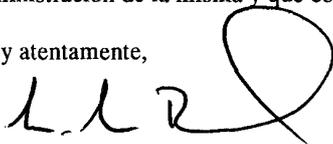
De conformidad con lo que dispone el Art. 126 de la Ley de Compañías y la resolución 92.1.4.3.0013 expedida por el Señor Superintendente de Compañías el 18 de septiembre de 1992, publicada en el R.O. No. 44 del 13 de Octubre del mismo, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico del año 2007.

Siguiendo los lineamientos del Art. 1º. de la mencionada Resolución, condiciono este informe a la numeración de la resolución instructiva:

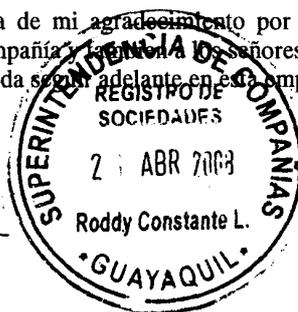
- 1.1. Comparando las metas y objetivos perseguidos por los administradores de la empresa, manifestamos que la compañía ha satisfecho sus metas y objetivos durante el ejercicio del año 2007.
- 1.2. La compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas, y las decisiones tomadas no han tenido incidencia en la actividad administrativa de este ejercicio económico, por cuanto no tuvo que adoptar medidas extraordinarias sino las comunes contempladas en su estatuto social.
- 1.3. La compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinarios que merecen ser tomados en cuenta, pues las actividades han sido regulares durante el ejercicio económico en referencia. En el aspecto operacional y legal nada relevante que mencionar.
- 1.4. Recomiendo a la Junta General Ordinaria de accionistas que el cambio de las políticas y estrategias operacionales que la compañía ha tenido durante este último año ejercicio económico, continúe para que a través de estos cambios se genere utilidades como lo ocurrido en el 2007.

Al concluir este informe dejo especial constancia de mi agradecimiento por la cooperación que me han brindado el personal que presta servicio en esta compañía y a los señores Accionistas al confiarme la administración de la misma y que con su apoyo pueda seguir adelante en esta empresa.

Muy atentamente,



ING. LESLIE DICKENS MICHAELS
GERENTE GENERAL





FACTURA
N° 001-004-8343111



Autorización SRI No. 1104804153
Valido hasta Julio/2008

LUGAR DE EMISIÓN: GUAYAQUIL
C.I./RUC: 0892136642001
FECHA DE EMISIÓN: 26/03/2008

CLIENTE: MICROTIELSA S.A.
TELÉFONO: (04)2205799

CATEGORIA	CICLO	DIAS FACTURADOS	CONSUMO PROMEDIO	LOCALIDAD	DESDE	HASTA	FECHA DE VENCIMIENTO
C	GYE	29 Días	109.18	GUAYAQUIL	21/02/2008	20/03/2008	15/04/2008

DESCRIPCION DE SERVICIOS Y O CONCEPTOS	PARCIAL	DESCUENTO	SUBTOTAL	TOTAL
TARIFA BASICA				12.00
DESCRIPCION DE LLAMADAS				
Locales Pacifictel (123 min 04 seg)			3.00	
Regionales Pacifictel (1 min 27 seg)			.08	
Nacionales Andinetel (135 min 28 seg)			15.17	
Llamadas Internacionales (203 min 48 seg)			64.63	
Celulares Porta (20 min 02 seg)			2.80	
Llamada a 1-800 (14 min 45 seg)			.00	
TOTAL DESCRIPCION DE LLAMADAS				85.68
SERVICIOS VARIOS				
Detalle De Llamadas			.72	
TOTAL SERVICIOS VARIOS				.72
IMPUESTOS				
12% IVA Imp. al Valor Agregado			11.81	
TOTAL IMPUESTOS				11.81
TOTAL CONSUMO DEL MES DOLARES:				110.21

Contribuyente especial según resolución 198 del 10.12.1999

Impreso en Polyglot S.A. - TEL: 2667272 - QUITO - RUC: 0801240001

TOTAL CONSUMO DEL MES: Son: Ciento Diez con 21/100 dólares.

Si el número de su cédula es incorrecto, por favor llame al 116 para corregirlo

ESTADO DE CUENTA

TOTAL CONSUMO DEL MES	DEUDA PENDIENTE	CONVENIO DE PAGO	CREDITO APLICADO	TOTAL A PAGAR
110.21	.00		.00	110.21

Válida desde 05/07/2007



COMPROBANTE DE CAJA

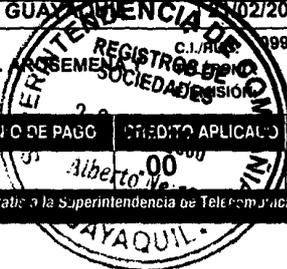


FACTURACION			
CONSUMO PROMEDIO	LOCALIDAD	DESDE	HASTA
109.18	GUAYAQUIL	21/02/2008	20/03/2008

CLIENTE: MICROTIELSA S.A.
DIRECCIÓN: C. C. AVENTURA PLAZA LC. 20 KM 2.5 AV. C. J. MONJ
C.I./RUC: 0892136642001
(04)2205799
26/03/2008

TOTAL CONSUMO DEL MES	DEUDA PENDIENTE	CONVENIO DE PAGO	CREDITO APLICADO	TOTAL A PAGAR
110.21	.00		.00	110.21

INFORMACION: Para atención de reclamos no resueltos por Pacifictel llame gratis a la Superintendencia de Telecomunicaciones al 1800-567567



Impreso en Polyglot S.A. - TEL: 2667272 - QUITO - RUC: 0801240001

EMISOR